

9° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA - Año 2021 - "Huella verde"

Temática: Los/las participantes deberán presentar fotografías que aporten una mirada acerca de la sustentabilidad y el equilibrio ecológico.

Entendemos por sustentable algo que se pueda sostener a lo largo del tiempo sin agotar recursos o perjudicar al medio ambiente y preservar así el equilibrio ecológico.

Sustentabilidad entonces, sería producir bienes y servicios a partir de nuestros recursos naturales, a un ritmo en el cual no los agotemos y en el cual no produzcamos más contaminantes de aquellos que puede absorber el medio ambiente sin ser perjudicado.

En ese sentido, cobran vital importancia la reutilización y el reciclado, (por cada elemento que se recicla se dejan de explotar recursos naturales y eso si es un gran aporte al combate de la devastación de nuestros ecosistemas) además del consumo responsable (ajustar los hábitos de consumo a las necesidades reales y a las del planeta, eligiendo opciones que favorezcan al medio ambiente y la igualdad social).

Proponemos entonces, que las y los participantes reflejen estos conceptos a través de la fotografía, que como organización impulsamos e incluímos en el eje "Nos comprometemos con el medio ambiente" de nuestro Programa de Responsabilidad Social.



Objetivo: Promover en las y los participantes la reflexión acerca de la importancia de incorporar o elegir conductas amigables con el medio ambiente como por ejemplo la reutilización, el reciclado y el consumo responsable.

36° ANIVERSARIO DE DAFAS - 1985 - 9 DE ABRIL - 2021

Por noveno año consecutivo y en el marco del 36º aniversario de la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social (DAFAS), que se celebra el 9 de abril, se invita a la población en general a participar de un nuevo concurso fotográfico.

El plazo de recepción de trabajo será desde el **01/04/2021 al 30/04/2021**, al email consignado para los envíos. Las fotos premiadas y seleccionadas serán dadas a conocer el día **9 de mayo de 2021**, en el programa del Telebingo Pampeano que se transmite a las **21 horas por Canal 3**.

BASES Y CONDICIONES

- **1. Tema.** La temática elegida apunta a motivar a los/las participantes a captar mediante tomas fotográficas alguno de los aspectos consignados anteriormente.
- **2. Participantes.** Podrá participar de manera gratuita y libre cualquier persona aficionada a la fotografía (no profesional) con domicilio real en la provincia de La Pampa, en dos categorías:
- -Categoría 1: Adolescentes de 12 a 18 años de edad.
- -Categoría 2: Mayores de 18 años.



3. Requisitos de presentación.

- -Se podrán presentar hasta 3 (tres) fotografías digitales, capturadas con cualquier cámara o dispositivo (cámaras profesionales y no profesionales, celulares, tablets, etc).
- -Las fotografías deberán ser en formato digital.
- -Las y los participantes deberán enviar las fotografías al email concursosdafas@gmail.com.
- -Los archivos serán formato JPG, de tamaño igual o mayor a 1024x768 píxeles o 1 MB, hasta 5 MB y de resolución mínima de 240 ppp.
- -Cada fotografía tendrá como nombre el **nombre y apellido, sin espacios,** de él o la participante y **numeración correlativa**, por ejemplo: carlospellegrini01.jpg; carlospellegrini02.jpg, carlospellegrini03.jpg, etc.
- -Las fotos serán originales e inéditas, se aceptarán a color y blanco y negro, deberán ser tomas directas, sin ningún tipo de fotomontaje, ni retoque digital, con apenas simples procesos de edición (recorte, exposición, brillo, contraste, color y saturación).
- -No se admitirán las marcas de agua o fecha en la imagen.
- -Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados quedarán descalificados y fuera del proceso de selección.
- -El correo con el envío deberá contener obligatoriamente: datos personales (nombre y apellido del autor, DNI, dirección postal, localidad y teléfono).
- -En el caso de participantes menores de 18 años de edad, deberán consignarse en el envío de fotos los datos personales de un adulto responsable (nombre y apellido, DNI de tutor/a, madre o padre, teléfono, localidad, correo electrónico)
- **4. Premios.** Para la <u>categoría 1</u> -de 12 a 18 años de edad- los premios serán de dinero en efectivo y por los siguientes valores: primer premio de \$ 12.000 (pesos doce mil), segundo premio de \$ 8.500

 1. INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DAFAS Página 3



(pesos ocho mil quinientos), tercero de \$ 5.000 (pesos cinco mil), cuarto de 2.500 (pesos dos mil quinientos) y quinto premio \$ 1.200 (pesos un mil doscientos).

-El premio será otorgado a él o la participante, a través del tutor/a, madre, padre o familiar directo indicado en el envío de las fotografías. Para la <u>categoría 2</u> -mayores de 18 años- los premios también serán de dinero en efectivo: primer premio de \$ 12.000 (pesos doce mil), segundo premio de \$ 8.500 (pesos ocho mil quinientos), tercero de \$ 5.000 (pesos cinco mil), cuarto de 2.500 (pesos dos mil quinientos) y quinto premio \$ 1.200 (pesos un mil doscientos).

En ambos casos, las fotos premiadas y seleccionadas se difundirán en medios de prensa locales y serán publicadas en una sección especial del sitio www.isslapampa.gov.ar y en la página de Facebook del Telebingo Pampeano.

- **5.** Las fotografías seleccionadas podrán ser impresas para ser expuestas en diferentes espacios, en fechas a designar. Se seleccionarán un total de 10 fotografías premiadas, 5 por cada categoría, y el jurado tendrá la facultad de otorgar menciones especiales por cada categoría, que podrán formar parte de distintas exposiciones, ser utilizadas en el calendario u otras publicaciones que se editan en esta Dirección.
- **6. Jurado.** El jurado estará compuesto por un/a representante del Directorio del Instituto de Seguridad Social, un/a representante de DAFAS, un/a fotógrafo/a de DAFAS, un/a fotógrafo/a del Servicio de Previsión Social, dos fotógrafos/as profesionales locales y un/a artista plástico/a del ámbito de la provincia. **Total: 7 integrantes.**

El dictamen del jurado será inapelable y se dará a conocer en el programa televisivo de Canal 3 "Telebingo Pampeano". Posteriormente



se contactará de manera directa por teléfono y/o e-mail a cada uno de los participantes premiados o seleccionados.

Los organizadores podrán informar el resultado del jurado por los medios de comunicación que consideren adecuados.

El jurado podrá, a su solo criterio, declarar desierto el concurso.

7. Restricciones. No podrá participar en este concurso el personal de DAFAS, los miembros del jurado, ni sus familiares directos.

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Las fotografías no deberán contener ningún material que pudiera constituir o alentar conductas consideradas una ofensa criminal, dar lugar a responsabilidad civil o violar cualquier ley. No se aceptarán las obras que no cumplan con los requisitos de presentación estipulados en estas bases.

8. Cesión de derechos de uso. Las y los autores de los trabajos presentados cederán a favor de los organizadores los derechos de uso, reproducción, comunicación y cualquier otra utilidad o aplicación que se diera a la pieza, sin necesidad de consulta y sin obligación de compensación alguna, por el solo hecho de participar de este concurso. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá utilizar el trabajo premiado o dejar de hacerlo cuando así lo considere adecuado.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá publicar y/o exponer públicamente los trabajos recibidos sin obligación de pago de honorarios o contraprestación alguna a los participantes, hayan sido o no sus obras objeto de premio alguno.

9. En caso que en la imagen premiada o seleccionada estén fotografiados menores de edad, él o la participante deberá presentar –previo a la entrega del premio obtenido- la o las 1. INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL – DAFAS - Página 5



correspondientes autorizaciones de progenitores, tutores y/o encargados de la o el menor, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las fotografías con fines publicitarios, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, internet, etc.).

CONSULTAS TÉCNICAS

Quienes deseen realizar consultas técnicas deberán hacerlo exclusivamente por e-mail a: **marketing@dafas.isslp.gov.ar**, sin indicar detalles del trabajo a presentar.